



Al contestar cite Radicado 20184210150393 Id: 304314  
Folios: 9 Fecha: 03-agosto-2018 02:49:18  
Anexos: 0  
Remitente: GERENCIA DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN  
PRODUCCION  
Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

**INFORME DE SUPERVISIÓN # 7 DEL CONTRATO No. 293 de 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y SANTIAGO ERNESTO GAMBA GAMBA.**

FECHA DEL INFORME: 03 de agosto de 2018.

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	293 DE 2018	<b>FECHA DE FIRMA</b>	23/01/2018
		<b>FECHA DE INICIO</b>	25/01/2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	SANTIAGO ERNESTO GAMBA GAMBA.		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	9.399.300 de Sogamoso.		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar Servicios profesionales especializados de apoyo legal a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, para el seguimiento y control de los Contratos E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en materia de hidrocarburos del Gobierno Nacional.		
<b>CDP No.</b>	8318	<b>FECHA CDP</b>	12 de enero de 2018
<b>RP No.</b>	30318	<b>FECHA RP</b>	23 de enero de 2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	25-ene-2018 hasta 31-dic-2018	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de diciembre de 2018
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	25 de enero de 2018	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	Ninguna
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$110.118.354	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio, efectivamente prestado.
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	Del 01 de julio de 2018 al 31 de julio de 2018.		

**CONTROL DE LA EJECUCIÓN:**

**I. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES:**

El Contratista Santiago Ernesto Gamba Gamba, presentó el informe de actividades realizadas durante el periodo transcurrido entre el 01 de julio de 2018 al 31 de julio de 2018, mediante la comunicación con Rad. No. 20184210251602 ID: 304082 del 03 de agosto de 2018.

**II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 2 DEL CONTRATO 293.**

1.- *“Apoyar la elaboración de los conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio de seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual”.*

Frente a la función descrita, se realizaron las tareas que se relacionan a continuación:

No	Fecha	Contrato	Área	Asunto	Trámite
1	17/07/2018 Rad. 20184110214831 Id: 298569	Contrato de Exploración y Producción VSM-12		Solicitud Informe Técnico Anual ITA año 2017 y cumplimiento Programa Exploratorio Fase 1	La Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración, le reitera a ALANGE remitir a esta Gerencia, el Informe Técnico Anual correspondiente al año 2017, el estado actual y avance de dichas actividades indicando inicio y fin de cada una de ellas, las cuales hacen parte del programa exploratorio de la Fase I que permitirá ejecutar los compromisos mínimos pactados en el Contrato del asunto.
2	25/07/2018 Rad. 20184010224151 Id: 300556	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LLA-34		Ampliación del Área de Producción en particular Jacana Comunicación No. 20184010229452 del 16 de julio de	La VCH le informa al Contratista, que se hace referencia al área como “Área de Producción en particular Jacana”, con fundamento en la Cláusula 4.2. “Periodo de Producción” - Capítulo I “OBJETO, ALCANCE Y

				2018 eliminar cualquier mención a la expresión “en particular”, incluida por la ANH en el borrador de otrosí en revisión para poder proceder con la firma del mismo”.	DURACIÓN” del Contrato E&P LLA-34, motivo por el cual se le solicito al Operador allegar los dos (2) ejemplares originales idénticos, del Otrosí No. 9 debidamente suscritos por el representante autorizado y sin fechar.
3	25/07/2018 Rad. 20184010138763 Id: 300558	Contrato de Exploración y Producción Leona Área de Producción en particular Leona A Sur.		Memorando No. 20171390110313 Id: 206416 del 29 de agosto de 2017,	Lo solicitado por New Granada Energy Corporation Sucursal Colombia, mediante comunicación con radicado No. 20174010153972 Id: 191726 del 23 de junio de 2017, corresponde a la devolución voluntaria del área de explotación Leona A Sur, de conformidad con lo señalado en la Cláusula 3.4”., motivo por el cual la VCH informa que desiste de la solicitud de apertura del posible incumplimiento.
4	25/07/2018 Rad. 20184110227751 Id: 301412	CONTRATO E&E JOROPO		Cumplimiento Programa Exploratorio de la Fase I y II del PEP	se solicita a GREEN POWER informe a la ANH, los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento con los compromisos adquiridos que hacen parte del programa exploratorio de la Fase I y II PEP Unificadas, establecidos en el Otrosí No. 6, la cual tiene como fecha de vencimiento el 17 de agosto de 2018; lo mismo que la forma como dará cumplimiento a dichos compromisos.
5	26/07/2018 Rad. 20184110226861	Contrato de Exploración y		Solicitud IMA septiembre, octubre,	Se solicita la remisión de los Informes Mensuales de Actividades IMA pendientes

	Id: 301190	Producción VMM-15		noviembre y diciembre de 2017, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2018 e ITA de 2017	del año 2017, así como los pendientes del año de 2018 Además, se recuerda a la Compañía, que dichos informes, deben ser enviados a la cuenta de correo electrónico reportes.exploracion@anh.gov.co, dentro de los 10 primeros días calendario de cada mes. De igual manera debe allegar a la ANH el Informe Técnico Anual (ITA) del Contrato de E&P VMM-15, correspondiente al año 2017.
6	30/07/2018 Rad. 20184110228811 Id: 301607	Contrato de Exploración y Producción LLA-18		Solicitud de IMA's septiembre a diciembre de 2017, enero a junio de 2018, y complemento información IES primer semestre 2017, ITA 2017.	Presentar los informes solicitados deberán ser diligenciados y allegados en el formato determinado por la ANH, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 44 del Contrato E&P LLA-18, los cuales deben realizarse a la cuenta de correo electrónico reportes.exploracion@anh.gov.co, dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes. Remitir el informe técnico anual (ITA) correspondiente al año 2017.
7	31/07/2018 Rad. 20184010142393 Id: 302458	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos CPO-4		Viabilidad jurídica para la Liquidación del Contrato.	La Agencia Nacional de Hidrocarburos, envía Memorando a la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de que emita su pronunciamiento sobre la viabilidad jurídica, para proceder a la liquidación del contrato CPO-4

**2.- "Elaborar y gestionar con las demás dependencias de la ANH y los contratistas la suscripción de las Actas, Otrosí, liquidaciones y demás actos contractuales que formalicen**

*decisiones en ejecución de los Contratos de Hidrocarburos”.*

Frente a la función descrita, se realizó la tarea que se relaciona a continuación:

**CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS No. 61 DE 2011, BLOQUE LLA 62.**

BORRADOR DE ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS No. 61 DE 2011, BLOQUE LLA 62.

**OTROSÍ No. 9 AL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN No. 27 DE 2009 MINIRONDA 2008 – LLANOS ORIENTALES BLOQUE – 34.**

Mediante Radicado No. 20184010242962 Id. 301931 de fecha 30 de julio de 2018, GEOPARK COLOMBIA S.A.S., allegó a la ANH los dos (2) originales del Otrosí No. 9, de conformidad con el correo enviado por esta dependencia el día 26 de julio de 2018.

**CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN No. 29 DE 2008 LLANOS ORIENTALES – ÁREA OCCODENTAL BLOQUE CPO-4.**

BORRADOR DE ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN No. 29 DE 2008 LLANOS ORIENTALES – ÁREA OCCODENTAL BLOQUE CPO-4.

**CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN No. 40 DE 2009, MINIRONDA 2008 – LLANOS ORIENTALES BLOQUE LLA - 4.**

BORRADOR DE ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN No. 40 DE 2009, MINIRONDA 2008 – LLANOS ORIENTALES BLOQUE LLA - 4.

Proyecto de solicitud al operador VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S, por medio del cual se solicita: “Teniendo en cuenta el seguimiento adelantado por esta Entidad, al cumplimiento de los compromisos exploratorios del Contrato E&P PUT-8 y que la F4CR del pozo Miraparrriba-1 fue aprobada el pasado 23 de marzo de 2018, mediante comunicación No. 20185010073791 Id: 264303, la cual, tenía una fecha estimada de inició de perforación el 9 de abril de 2018, pero el cronograma de actividades ajustado de la Fase 1 y 2 unificada, registra que el inició de la perforación del pozo Mirapaarriba-1 iniciará el 22 de abril de 2020, así las cosas, no encontramos razonable la perforación del pozo desde el Bloque Suroriente, toda vez que, no se cumplen los argumentos citados por VETRA ante la solicitud planteada.” (se encuentra para aprobación).

Proyecto de respuesta a MONTAJES J.M. S.A., mediante radicado No. 20184110177302 Id: 284253, mediante la cual MONTAJES J.M. S.A. (en adelante MONTAJES J.M.), solicitó a la

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (en adelante ANH) la restitución de tiempo del Contrato Exploración y Producción No. 33 de 2011, Bloque VMM18, (solicitud que se encuentra pendiente de aprobación)

**3.-** *“Elaborar los demás conceptos solicitados por la ANH relacionados con el seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos”.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió al Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

**4.-** *“Proyectar respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto a la inspección y seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos”.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió al Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

**5.-** *“Apoyar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas y otros instrumentos de política pública que incidan en el seguimiento y control de la actividad de Exploración y Producción de Hidrocarburos, de los Contratos E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, acorde con el objeto del presente Contrato”.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió al Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

**6.-** *“Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo”.*

Frente a la función descrita, se realizó la tarea que se relaciona a continuación:

Se presentó informe de las actividades adelantadas a la Coordinación del Grupo No. 8, donde se refleja el seguimiento efectuado a los temas objeto del Contrato 293 de 2018.

**7.-** *“Actualizar permanentemente los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se generen para cada Contrato y los demás temas a su cargo”.*

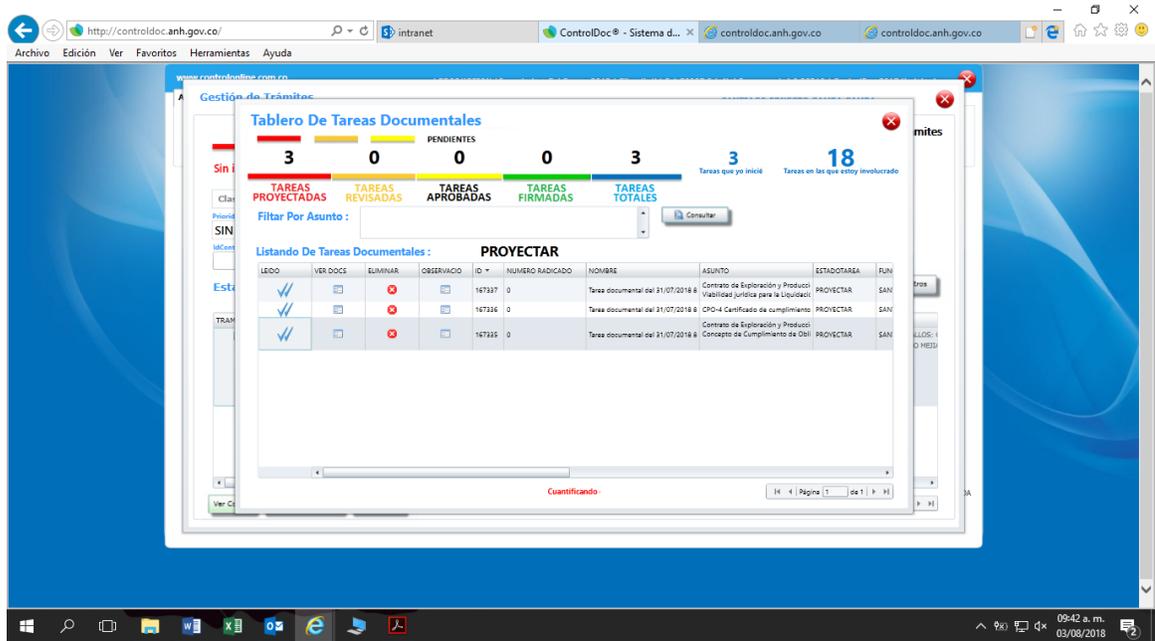
La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió al Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

**8.-** *“Desempeñar las demás actividades que le sean designadas por parte del supervisor del respectivo contrato, para el cumplimiento del objeto contractual”.*

Frente a la función descrita, se realizaron las tareas que se relacionan a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Julio 18: Participación en reunión de equipo Grupo 8 seguimiento a trámites	1	1
2	Julio 26: Participación en reunión de equipo Grupo 8 seguimiento a compromisos exploratorios de los contratos.	1	1
3	Julio 19: Reunión con la Operadora MORICHAL SINOCO BLOQUE – VMM-17. Socialización restitución de plazos.	1	1
4	Julio 31: Reunión con el Operador GEOPARK COLOMBIA S.A.S. BLOQUE – VIM-3. Presentación del bloque restricciones ambientales.	1	1

**ADJUNTOS**



### III. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ITEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$110.118.354
Valor por desembolso	Mensualidades vencidas de \$ 9.575.509
No. de desembolsos realizados a la fecha	06
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 50.039.757
Valor de la cuenta de cobro (No. 7): del 01 de julio de 2018 hasta el 31 de julio de 2018	\$ 9.575.509
Valor por ejecutar (Sin incluir la presente cuenta de cobro)	\$ 60.078.597

### IV. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

#### ESTADO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES

RETRASADO

**OBSERVACIONES: Ninguna**

**RECOMENDACIONES: Ninguna.**

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



GUSTAVO VILLALBA MOSQUERA  
Experto Código G3 Grado 07  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**Supervisor del Contrato No. 293 de 2018**